



Un libro recoge por primera vez toda la legislación que afecta al farmacéutico

- El Club de la Farmacia, de Almirall, publica el libro “Autoinspección en la Oficina de Farmacia”, un ambicioso trabajo donde han colaborado farmacéuticos, abogados y economistas.
- Enrique Granda, coordinador: una farmacia que rellene el Check-list a diario ya está cumpliendo con la mayoría de sus obligaciones.
- Fernando Redondo (FEFE): con esta obra se ordena toda esa legislación dispersa que atañe al ejercicio profesional del farmacéutico.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.- Con el libro “*Autoinspección de las Oficinas de Farmacia*”, un soporte en la web y hojas de Chek-list de uso diario, el Club de la Farmacia, de Almirall, ha querido dotar al farmacéutico de un material único para controlar su actividad diaria. “*No se trata sólo de evitar sanciones, algo evidentemente necesario –afirma Enrique Granda, coordinador de la obra- sino de ofrecer un alto nivel de calidad en la actividad diaria y una seguridad en todas las actuaciones que puede conseguir cualquier farmacéutico, con un esfuerzo mínimo, si se tienen bien organizadas las cosas*”.

En esta obra -patrocinada también por la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE)- han colaborado farmacéuticos, abogados, economistas y expertos en Comunicación. “*Un magnífico equipo pluridisciplinar –señala Granda- que ha evitado en todo momento hacer una enciclopedia “que lo abarque todo”, sino más bien un manual de utilidad práctica inmediata*”.

Se ha dividido en tres partes bien diferenciadas. En primer lugar, una sinopsis de obligaciones diarias, mensuales y anuales; tan sencilla que se reduce a un índice alfabético descriptivo que solo ocupa cuatro páginas y otros cuatro cuadros sinópticos en los que podemos comprobar las principales características de aquellas cuestiones de la actividad de las farmacias que exigen una vigilancia permanente. En segundo lugar, en ocho capítulos, se revisa todo lo que puede ser objeto de autoinspección en una farmacia y se completa con un cuadro específico sobre régimen sancionador. Para desarrollar estos capítulos se ha tenido en cuenta los Concierdos con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas; la documentación obligatoria de las oficinas de farmacia; la ley de Protección de Datos y el Régimen Sancionador, entre otros temas. La tercera parte del libro son dos anexos, uno sobre modelos de procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) que incluso puedan copiarse y estarán en la web del Club de la Farmacia para descarga, y otro sobre cuestiones que se suelen plantear en el ejercicio de la actividad profesional del farmacéutico.

El Chek-list

Como síntesis de la obra se ha diseñado una hoja de autoinspección diaria que recoge los principales elementos a revisar en una farmacia. Es el Chek-list, en el que un farmacéutico puede



invertir menos de cinco minutos de su tiempo para revisar las principales cuestiones, dejando constancia de que lo ha hecho y formando un diario

que puede resultar muy útil ante cualquier incidencia. *“Una farmacia que rellene el Chek-list, si lo hace de forma responsable, ya está cumpliendo la mayor parte de sus obligaciones y puede acreditar un nivel relativamente alto de calidad”*, puntualiza Enrique Granda.

Fernando Redondo, presidente de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) señaló que *“la complejidad de la regulación y sus matices, en un Estado descentralizado como el nuestro, hacen de esta obra una ayuda útil para resolver dudas y para facilitar una mejor organización del trabajo. El objetivo es que este trabajo pueda constituirse en manual de autoinspección para las oficinas de farmacia, con independencia de su ubicación en el territorio y su distinta dependencia de un Servicio de Salud autonómico”*. Para ello se han incluido unos anexos con distintos procedimientos normalizados de trabajo y cuadros de recogida de datos.

“Cada Comunidad Autónoma -puntualizó Fernando Redondo- tiene normas específicas, que emanan de las leyes estatales y de directivas europeas. Por ello, esta obra, de fácil manejo, supone ordenar toda esa legislación dispersa que atañe al ejercicio profesional y ponerla al alcance del farmacéutico”.

Albert Pantaleoni, gerente del Club de la Farmacia, agradeció el esfuerzo realizado tanto a Enrique Granda como a Fernando Redondo y a FEFE. *“Nuestro objetivo no era hacer un manual para evitar sanciones. Con este libro, el Club de la Farmacia ha querido facilitar a sus socios todas las respuestas ante cualquier duda relacionada con la legislación y una guía práctica para mejorar la calidad en la actividad diaria del farmacéutico. Prevenir mejor que pagar”*

El Club de la Farmacia

El Club de la Farmacia de Almirall se creó en marzo de 2003 con el objetivo de acercarse al colectivo farmacéutico desde una clara vocación de servicio. El Club cuenta con servicios de formación (cursos de gestión y atención farmacéutica), información (boletines diarios de noticias, sitio web, revista *Innova*), materiales de apoyo (CD Stockley, Informe Aspime, Diccionario multilingüe) y comunidad *on-line* (foro, anecdotario y tablón de anuncios). En la actualidad, el Club de la Farmacia cuenta con más de 34.000 socios distribuidos en más de 12.000 farmacias españolas. Más información en www.clubdelafarmacia.com

Almirall

Almirall, una compañía farmacéutica internacional basada en la innovación y comprometida con la salud, cuya sede central está ubicada en Barcelona (España), investiga, desarrolla, produce y comercializa fármacos de I+D propia y de licencia con el propósito de mejorar la salud y el bienestar de las personas.

Las áreas terapéuticas en las que concentra sus recursos de investigación están relacionadas con el tratamiento de asma, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), artritis reumatoide, esclerosis múltiple, psoriasis y otras alteraciones dermatológicas.

Actualmente, los fármacos de Almirall están presentes en más de 70 países, con presencia directa en Europa y América Latina a través de 11 filiales. Para más información, visite el web: www.almirall.com

Más información:

Martín Gúrpide
MK Press

639 40 20 79 / 91 564 47 75
mgurpide@press.mkmedia.es